

RIO GALLEGOS, 1 de Octubre de 2018

VISTO:

La Nota presentada por la Agrupación Fuerza Universitaria Renovadora F.U.R; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informan que desde hace un tiempo distintos estudiantes señalan la dificultad que presenta poder estudiar en el bufet del campus universitario, siendo ese el único espacio común habilitado para realizar distintas actividades entre esas las de estudiar o elaborar trabajos prácticos, y en tal sentido manifiestan que al ser un espacio común, los estudiantes se encuentran a diario con situaciones en las cuales se ven obligados a buscar aulas vacías para poder llevar a cabo trabajos prácticos o estudiar;

QUE en virtud de lo descripto precedentemente, solicitan que la sala que está ubicada al lado de la Secretaría de Extensión, sea habilitada como sala de estudio y de trabajos prácticos, hasta tanto se acondicione un nuevo lugar para que los alumnos puedan realizar estas tareas;

QUE la Unidad Académica se encuentra trabajando en Proyecto de Financiamiento para la ampliación edilicia del bufet;

QUE se encuentra espacios habilitados para tal fin en la Biblioteca "Malvina Perazo";

QUE habilitar el espacio requerido, afectaría otras actividades institucionales;

QUE puesto a consideración, se aprueba por mayoría no hace lugar a la solicitud interpuesta por la Agrupación Fuerza Universitaria Renovadora F.U.R;

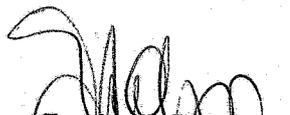
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

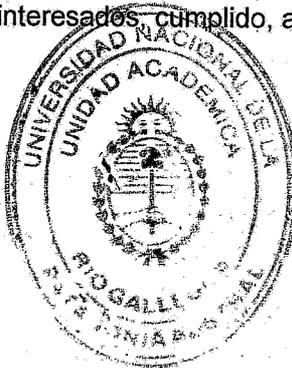
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO HACER lugar a la solicitud interpuesta por la Agrupación Fuerza Universitaria Renovadora F.U.R, respecto a que la sala que está ubicada al lado de la Secretaría de Extensión, sea habilitada como sala de estudio y de trabajos prácticos para los estudiantes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a los interesados, cumplido, archívese.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

527/18

Río Gallegos 1 de Octubre de 2018

Al Consejo de Unidad

S / D

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes a fin de manifestar una situación que hemos recibido y que entendemos debe ser resuelta a la brevedad.

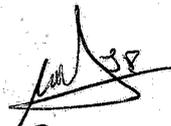
Desde hace un tiempo distintos estudiantes nos han señalado la dificultad que presenta poder estudiar en el bufet del campus universitario, siendo este el único espacio común habilitado para realizar distintas actividades entre esas la de estudiar o elaborar trabajos prácticos. En tal sentido al ser un espacio común, los estudiantes nos encontramos a diario situaciones en las cuales nos vemos obligados a buscar aulas vacías para poder llevar a cabo trabajos prácticos o simplemente tener donde estudiar. Por tal motivo y queriendo atender este reclamo por parte de los estudiantes, es que solicitamos que a partir del día de la fecha, la sala que esta al lado de la secretaria de extensión sea habilitada como sala de estudio y de trabajos prácticos, hasta tanto se acondicione un nuevo lugar para que los alumnos puedan realizar estas tareas.

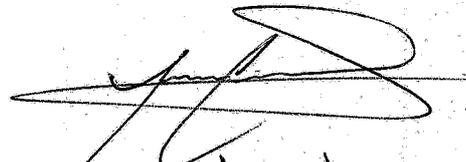
Sin mas que agregar, saluda a ustedes muy atentamente.

Consejeros FUR


Vanina Golo


Loreana
Mansilla


Romero
Jessica


Juan Manuel Caro

Reubi 1/10/18 